

Creación de tribunal especial; facultades especiales a Santos y comisión de conformación mixta entre congresistas y miembros de las Farc.

El Gobierno Nacional trabaja aceleradamente en el ensamblaje del acto legislativo mediante el cual se fijarán las reglas de implementación de los acuerdos de paz que se logren con las Farc.

Después de la reunión del presidente Juan Manuel Santos con los miembros de la unidad nacional se acordó la evaluación de un primer borrador, en las próximas semanas que tendrá que ser perfeccionado antes de finalizar el mes de septiembre para que puedan surtirse los cuatro primeros debates en el Congreso de la República antes del 16 de diciembre.

Tres serían los puntos fundamentales sobre los que versaría el acto legislativo, según ha conocido RCN La Radio: el primero de ellos tiene que ver con la creación de un tribunal especial para administrar justicia restaurativa que sería aplicada a los miembros de las Farc.

El segundo bloque buscaría darle facultades especiales al Presidente de la República para legislar de manera especial y pro tempore en temas agrarios y de participación en política. Una de las propuestas es que frente a un tema tan espinoso como el de las zonas de reserva campesina el Presidente tenga facultades para hacer la reglamentación correspondiente.

Finalmente, se crearía mediante el acto legislativo de la paz, una comisión especial de conformación mixta entre congresistas activos y miembros de las Farc para el resto de la implementación de los acuerdos. Sin embargo, los líderes de los partidos políticos le dejaron claro al Presidente que la comisión especial no puede sustituir al Congreso actual ni coexistir funcionalmente. Se trataría de un órgano que elaboraría algunas recomendaciones que después tendrían que ser refrendadas en cualquier caso por el Congreso en pleno. Así las cosas el control material de lo que decida la ‘comisión especial’ estaría en manos de los senadores y representantes actuales a la Cámara.

(Lea aquí: [ONU recomienda mecanismo ágil y eficaz para implementar acuerdos de La Habana](#))

Aunque el proyecto de acto legislativo es por ahora solo una iniciativa en obra gris, la última reunión del Presidente Santos y la unidad nacional, sirvió para crear el

esqueleto y la estructura básica que tendría la reforma constitucional que se propone.

Si los tiempos se cumplen, en junio del año entrante estaría listo el acto legislativo que, en todo caso, tendrá que contar con el consenso de las Farc y el gobierno en La Habana.

<https://www.rcnradio.com/nacional/las-tres-claves-del-acto-legislativo-para-la-paz/>